

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que en memoriales que anteceden obra respuesta por parte del liquidador de Constructora el Ruiz. Manizales 26 de enero de 2024.

DANIELA PÉREZ SILVA

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	MARIA EUGENIA BUITRAGO GOMEZ
Demandado:	CONSTRUCTORA EL RUIZ SAS
Radicado:	170013103005-2021-00075-00
Auto:	Interlocutorio

De cara a la constancia de secretaria, conforme a las manifestaciones efectuadas por el liquidador y conforme a la Resolución No. 15-2023 del 30 de noviembre de 2023 se hace necesario ordenar la remisión de este proceso al Liquidador.

Se advierte que esta causa ya había sido suspendida en auto del 21 de abril de 2023.

Ejecutoriada esta decisión procédase por secretaria con la respectiva remisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza